

RW5920615CO

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00785-2016

Bogotá, D.C.,



MincIT

2-2016-010883  
2016-06-21 03:17:19 PM FOL:1  
MEDIO:Postexpress ANE:  
REM:DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIO

Doctora  
**PATRICIA DUQUE CRUZ**  
Superintendente  
Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios  
Carrera 18 N. 84-35  
Ciudad

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciada Doctora Patricia:

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para Discusión Pública: Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias y enviarlas al correo [jarevalo@minciti.gov.co](mailto:jarevalo@minciti.gov.co).

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v11



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

 1111 463	<b>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-6</b> CORREO CERTIFICADO NACIONAL		 RN592920615CO
	UAC CENTRO      Fecha Pro. Admisión: 22/06/2016 15:18:31 5804782		
1111 752 UAC CENTRO CENTRO A	<b>Nombre/ Razón Social:</b> MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2 <b>Dirección:</b> CALLE 28 N. 13A-15 <b>NIT/C.C/T:</b> 830115297 <b>Referencia:</b> 2-2018-010883 <b>Teléfono:</b> <b>Código Postal:</b> 110311092 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C. <b>Depto:</b> BOGOTA D.C. <b>Código Operativo:</b> 1111752		<b>Causas/Devoluciones:</b> RE Rehusado <input type="checkbox"/> <b>Publicos</b> NE No existe <input type="checkbox"/> No contactado NR No reside <input type="checkbox"/> Fallecido NS No es el destinatario <input type="checkbox"/> Aperturado O Otro <input type="checkbox"/> Asegurado mayor F Faltante <input type="checkbox"/>
	<b>Nombre/ Razón Social:</b> SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS <b>Publicos</b> <b>Dirección:</b> CARRERA 18 N° 84 -35 <b>Tel:</b> <b>Código Postal:</b> 110221154 <b>Código Operativo:</b> 1111485 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C. <b>Depto:</b> BOGOTA D.C.		<b>Firma nombre y cargo de quien recibe:</b> C.C. <b>23 JUN 2018</b> <b>CORESPONSABILIDAD RECIBIDA</b> CORRESPONSABILIDAD RECIBIDA 200
	<b>Peso Físico(gramos):</b> 200 <b>Peso Volumétrico(gramos):</b> 0 <b>Peso Facturado(gramos):</b> 200 <b>Valor Declarado:</b> \$0 <b>Valor Flete:</b> \$5.200 <b>Costo de manejo:</b> \$0 <b>Valor Total:</b> \$5.200	<b>Dice Contener:</b> <b>Observaciones del cliente:</b> DANIEL SARMENTO PAVAS	
	 11117521111463RN592920615CO		

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dirección: 25 6 # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / tel contacto: 050 4722005. Más Información: Lic. de cargo 084000 del 23 de mayo de 2016/MINIC. Anx. Mensajero Correo 00857 de 9 de septiembre del 2016

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911  
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00786-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO**  
Superintendente  
Superintendencia de Industria y Comercio  
Carrera 13 No.27-00 piso 1  
Ciudad

2-2016-010918  
2016-06-21 06:32:06 PM FOL: 1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: SUPERINTENDENCIA DE INDUSRTR

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciado Doctor Robledo:

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para Discusión Pública: Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias y enviarlas al correo [jarevalo@mincit.gov.co](mailto:jarevalo@mincit.gov.co).

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-163969- -00000-0000

Fecha: 2016-06-22 09:02:55 Dep. 0 DESPACHO  
Tra. 334 REMISIINFORMA Eve:  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1





Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00787-2016

Bogotá, D.C.,



MincIT

2-2016-010886  
2016-06-21 03:28:11 PM FOL:1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
FADES: SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO:

Doctora  
**GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO**  
Superintendente  
Superintendencia de Subsidio Familiar  
Calle 45ª No 9-46 Barrio Palermo  
Ciudad

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciada Doctora Griselda:

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8º de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para Discusión Pública: Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias y enviarlas al correo [jarevalo@mincit.gov.co](mailto:jarevalo@mincit.gov.co).

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

  
**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyecto: Jessica A. Arévalo M.



Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00788-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**GERARDO HERNANDEZ CORREA**  
Superintendente Financiero  
Superintendencia Financiera de Colombia  
Carrera 7 No 4- 49  
Bogotá



MinCIT

2-2016-010887  
2016-08-21 03:30:28 PM FOL: 1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciado Doctor Hernandez:

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para Discusión Pública: Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias y enviarlas al correo [jarevalo@minciti.gov.co](mailto:jarevalo@minciti.gov.co).

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

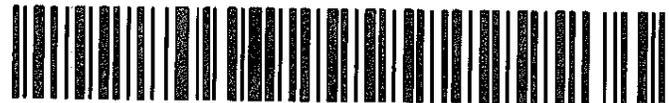
Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Commutador (571) 6067676  
[www.minciti.gov.co](http://www.minciti.gov.co)



Superintendencia  
Financiera  
de Colombia  
Fecha: 22/08/2016 10:55 AM  
Radicación 2016068549-000-000  
Sec. Dia: 762  
Trámite: 2-CORRESPONDENCIA SUPER  
Tipo Doc: 60-SOLICITUD PRESENTACION  
Anexos: No Entrada  
Folios: 1  
Aplica A: - Encadenado: NO  
Remite: CONSEJO TECNICO DE L Solicitud: \*  
Destinatario: 00000 DESPACHO SUPERINTEN Teléfono: 594 02 00  
Carro: Ent: Caja: Pos: 07/07/2013





Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00789-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**NORMAN JULIO MUÑOZ**  
Superintendente  
Superintendencia Nacional de Salud  
Avenida Ciudad de Cali # 51 -66 Pisos 6-7,  
Edificio World Bussines Center  
Ciudad



Mincit

2-2016-010888  
2016-06-21 03:32:53 PM FOLIO 1  
MEDIO: Postexpress ANE:  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: SUPERINTENDENCIA NACIONAL I

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciado Doctor Muñoz:

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para Discusión Pública: Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias y enviarlas al correo [jarevalo@mincit.gov.co](mailto:jarevalo@mincit.gov.co).

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

  
**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

	<b>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.062.917-9</b> CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
	Centro Operativo: <b>LAC.CENTRO</b> Cód. Postal: <b>5804782</b>	Fecha Pre-Admisión: <b>23/06/2016 18:18:31</b>		<b>RN592920641C0</b>
	Nombre/ Razón Social: <b>MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2</b> Dirección: <b>CALLE 28 N. 13A-15</b> Referencia: <b>2-2018-010658</b> Ciudad: <b>BOGOTA D.C.</b>		Teléfono: <b>MT/C.C/T.8330115297</b> Código Postal: <b>110311092</b> Depto: <b>BOGOTA D.C.</b> Código Operativo: <b>1111752</b>	
	Nombre/ Razón Social: <b>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</b> Dirección: <b>AV CIUDAD DE CALI N° 51-86 PISO 6 Y 7 EDIFICIO WORLD BUSSINES CENTER</b> Tel: <b></b> Ciudad: <b>BOGOTA D.C.</b>		Código Postal: <b>111071065</b> Depto: <b>BOGOTA D.C.</b>	
Peso Físico(gra): <b>200</b> Peso Volumétrico(gra): <b>0</b> Peso Facturado(gra): <b>200</b> Valor Declarado: <b>\$0</b> Valor Flete: <b>\$5.200</b> Costo de manejo: <b>\$0</b> Valor Total: <b>\$5.200</b>		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Por favor al contestar cite este número: <b>NURC:1-2016-084543</b> Fecha: <b>23/06/2016 11:11:07 a.m.</b> Folios: <b>1</b> Anexos: <b>0</b> Origen: <b>CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA</b> Destinatario: <b>Despacho Del Superintendente</b>		
				11117521111495RN592920641C0 1111 CENTRO A 752

Principal Bogotá D.C. Colombia (Bogotá) 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional RN 8000 8 20 / Tel contacto: (57) 4 222005. Más Transporte: Us. de carga 0011220 del 23 de mayo de 2014 Min.TC. Res. Mensajero Correo 00537 de 8 de agosto de 2014

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911  
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00790-2016

Bogotá, D.C.,



MincIT

2-2016-010889  
2016-06-21 03:36:45 PM FOLIO 1  
MEDIO Postexpress ANE  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Doctor  
**FRANCISCO REYES VILLAMIZAR**  
Superintendente  
Superintendencia de Sociedades  
Avenida el Dorado No. 51-80  
Ciudad

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciado Doctor Reyes:

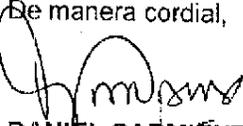
Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para Discusión Pública: Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias y enviarlas al correo [jarevalo@mincit.gov.co](mailto:jarevalo@mincit.gov.co).

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

  
**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Commutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v11



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

<b>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9</b> CORREO CERTIFICADO NACIONAL		 <b>RN592920655CO</b>	
Control Operativo: LAG CENTRO Orden de Servicio: 5804782	Fecha Pre-Admisión: 22/06/2016 15:18:31		
Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2 Dirección: CALLE 28 N. 13A-15 NIT/C.C.T.8830115297 Referencia: 2-2016-010889 Teléfono: Código Postal: 110311092 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111752		Causal Devoluciones: RE Refusado C1 C2 Cerrado NE No existe NI NI No concluido NS No registrado NR No reconocido DE Desconocido Dirección errada: VENTANILLA 7	
Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Dirección: AVENIDA EL DORADO N° 51 -80 Tel: Código Postal: 111321781 Código Operativo: 1111585 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe:  23 JUN. 2016 Hora:	
Peso Pírico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dike Contenedor:  Observaciones del cliente : DANIEL SARMIENTO PAVAS	Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. <b>CORREO RECIBIDO</b> Gestión de entrega: Hora:	
 1111752111595RNS92920655CO			
Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección: 25 C # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Para transporte local de carga: 010000 del 20 de mayo de 2016/Min. IC. Exce. Mensajería Express (MSE) del 20 de mayo de 2016. El usuario declara expresamente que los contenidos del contrato que se exhibe publicado en la página web 4-72.com.co son datos veraces para probar la entrega del envío. Para que con algún reclamo, verificación o queja, el correo para consultar la Política de garantía, consulte 4-72.com.co			

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911  
 Diág. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

RN592920686CO

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00791-2016

Bogotá, D.C.,



MinCIT

2-2016-010894  
2016-06-21 04:20:42 PM FOL: 1  
MEDIO: Postexpress ANE:  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: SUPERINTENDENCIA DE VIGILA

Doctor  
**CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO**  
Superintendente  
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada  
Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 3  
Centro Empresarial Sarmiento Angulo  
Ciudad

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciado Doctor Mayorga:

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para Discusión Pública: Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias y enviarlas al correo [jarevalo@mincit.gov.co](mailto:jarevalo@mincit.gov.co).

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Commutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v11



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

	<b>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9</b> CORREO CERTIFICADO NACIONAL		
	Centro Operativo: <b>UAC.CENTRO</b> Código de seguimiento: <b>5804782</b>	Fecha Pro-Admisión: <b>22/06/2016 15:18:31</b>	<b>RN592920686CO</b>
1111 599	Nombre/ Razón Social: <b>MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2</b> Dirección: <b>CALLE 28 N. 13A-15</b> NIT/C.C.T.: <b>830115297</b> Referencia: <b>2-2016-010884</b> Teléfono:      Código Postal: <b>110311092</b> Ciudad: <b>BOGOTA D.C.</b> Depto: <b>BOGOTA D.C.</b> Código Operativo: <b>1111752</b>		Causas Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NI N2 No reclamado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Faltante <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AD Aduana <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FN Faltante <input type="checkbox"/> Dirección errónea <input type="checkbox"/> PM Parte no cobrada <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Mayor
	Nombre/ Razón Social: <b>SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA</b> Dirección: <b>CALLE 24 N° 59 - 42 TORRE 4 PISO 3 CENTRO EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO</b> Tel:      Código Postal: <b>111321000</b> Código Operativo: <b>1111752</b> Ciudad: <b>BOGOTA D.C.</b> Depto: <b>BOGOTA D.C.</b>		Firma, nombre y cargo de quien recibe: _____ Fecha: <b>23 JUN 2016</b> Tel: _____ C.C. _____
Peso Físico(grams): <b>200</b> Peso Volumétrico(grams): <b>0</b> Peso Facturado(grams): <b>200</b> Valor Declarado: <b>\$0</b> Valor Plazo: <b>\$5.200</b> Costo de manejo: <b>\$0</b> Valor Total: <b>\$5.200</b>	Dica Contener:  Observaciones del cliente: <b>DANIEL SARMIENTO PAVAS</b>	Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.:	Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do
		<b>G.C. 1.014.198.307</b>	

Principal Bogotá D.C. Colombia Dapred 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. central: (57) 472 2005. Min. Transporte Lic. de carga 0100200 del 20 de mayo de 2016/MIN. Fin. Mercaderías conexas 010187 de 01 septiembre del 2011. El usuario debe expresar conocimiento que sus conocimientos del correo que se encuentra ubicado en la página web 4-72, serán sus datos personales para poder la entrega del envío. Para obtener algún reclamo: servicios@472.com.co Para consultar la Política de Intelecto: www.472.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911  
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.  
 Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
 Línea Nacional: 01 8000 111 210  
 www.472.com.co



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00792-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA**  
Superintendente  
Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No 13-49 interior 20  
Ciudad

MincIT  
2-2016-010896  
2016-06-21 04:33:09 PM FOL:1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciado Doctor Vélez:

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para Discusión Pública: Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias y enviarlas al correo [jarevalo@mincitur.gov.co](mailto:jarevalo@mincitur.gov.co).

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

  
**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Fecha: 27/06/2016 10:15:19

Copias: 1 Anexos: 0



Origen: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y  
Destino: DP / SUPERINTENDENTE / JORGE ENRIQUE  
Asunto: OFICIOS  
SNR2016ER038151



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00793-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**JAVIER ANTONIO JARAMILLO RAMÍREZ**  
Superintendente  
Superintendencia de Puertos y Transporte  
Calle 63 No.9ª- 45 Piso 2 y 3  
Ciudad



MinCIT

2-2016-010898  
2016-06-21 04:43:25 PM FOL:1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
TDES: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS

Asunto: **Análisis de impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento “Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias”**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciado Doctor Jaramillo:

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para Discusión Pública: Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias y enviarlas al correo [jarevalo@mincit.gov.co](mailto:jarevalo@mincit.gov.co).

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

  
**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.



No 2016-560-043996-2

Asunto ANALISIS DE IMPACTOS - IN  
Fecha Radicado 23/06/2016 16:24:21 Usuario Radicador DIANAMONCA  
Tipo DESPACHO SUPERINTENDENTE DE PU - Remitente CIJ MINIS  
nuestro Páguin: [www.superintendenciaport.gov.co](http://www.superintendenciaport.gov.co)  
63 No. 9A-45 Bogotá D.C. 3526700

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00794-2016

Bogotá, D.C.,



MincIT

2-2016-010900  
2016-06-21 04:45:45 PM FOL: 1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA

Doctora  
**MARIANA GUTIERREZ DUEÑAS**  
Superintendente  
Superintendencia de la Economía Solidaria  
Carrera 7 No. 31-10 piso 11  
Ciudad

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciada Doctora Mariana:

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para Discusión Pública: Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias y enviarlas al correo [jarevalo@mincit.gov.co](mailto:jarevalo@mincit.gov.co).

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

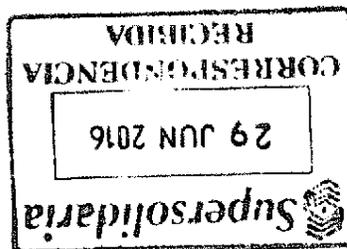
Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

  
**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00795-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**JAIME AUGUSTO TORRES MELO**  
Secretario Técnico  
CONPES  
Calle 26 N.13-19 - Edificio Fonade  
Ciudad



MincIT

2-2016-010901  
2016-06-21 04:48:43 PM FOL:1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: CONSEJO NACIONAL DE POLITICA

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciado Doctor Torres:

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para Discusión Pública: Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias y enviarlas al correo [jarevalo@mincitol.gov.co](mailto:jarevalo@mincitol.gov.co).

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincitol.gov.co](http://www.mincitol.gov.co)



Rad No.: 20166630319432  
Fecha: 2016-06-22 10:24:06 Usr. Rad.: MSAAVEDRA  
Asunto: REMITE ANALISIS DE IMPACTO SEGUN LEY 1314 DE 2  
Destino: SUBDIRECCION SECTORIAL



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00796-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR**  
Gerente General  
Banco de la República  
Carrera 7 N.14-78  
Ciudad

Banco de la República  
No: **DER-BOG-21806-2016**  
FECHA: 2016-06-22 12:13:57 PM  
CENTRO DE COSTO: 58-06  
ANEXOS: No  
PBX: - Ext.



MinCIT

2-2016-010902  
2016-06-21 04:57:53 PM FOL: 1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: BANCO DE LA REPUBLICA

CANTIDAD DE ANEXOS  
1 0 L CERO

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciado Doctor Uribe:

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para Discusión Pública: Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias y enviarlas al correo [jarevalo@mincit.gov.co](mailto:jarevalo@mincit.gov.co).

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyecto: Jessica A. Arévalo M.

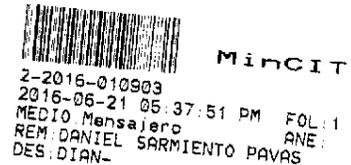




Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00797-2016

Bogotá, D.C.,



Doctor  
**SANTIAGO ROJAS ARROYO**  
Director  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
Carrera 7 No. 6-54 Edificio Sendas  
Ciudad.

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciado Doctor Rojas:

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para Discusión Pública: Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias y enviarlas al correo [jarevalo@mincit.gov.co](mailto:jarevalo@mincit.gov.co).

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

  
**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

 No. Radicado 000E2016020423  
Fecha 2016-06-22 11:14:27 AM

Remitente CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA

Destinatario Sede NIVEL CENTRAL

Depen DIR GENERAL

Anexos 0 Folios 1



COF000E2016020423

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v11

RN592920712CO

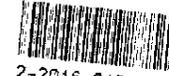
MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00798-2016

Bogotá, D.C.,



MINCIT

2-2016-010904  
2016-06-21 05:44:45 PM FOL: 1  
MEDIO: Postexpress ANE:  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Doctora  
**MARTHA CECILIA ALVAREZ OSORIO**  
Mesa Educativa  
Universidad de Antioquia  
Calle 70 No. 52 - 21  
Medellin

Asunto: **Solicitud de comentarios del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias".**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciada Doctora Martha Cecilia:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en desarrollo de lo establecido en el Plan de Trabajo para el primer semestre del año 2016, pone en discusión pública el documento: "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias".

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo para enviar sus comentarios sobre esta propuesta al correo [jarevalo@mincit.gov.co](mailto:jarevalo@mincit.gov.co) antes del 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Su participación es de suma importancia para la actualización del marco técnico normativo de aseguramiento de la información en cumplimiento del debido proceso establecido en la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067576  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v11



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9**  
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO  
Orden de servicio: 5804752 Fecha Pro-Admisión: 27/06/2016 15:18:31

Referencia: 2016-010964  
Dirección: CALLE 28 N. 13A-15  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO  
Dirección: CALLE 28 N. 13A-15  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Nombre/Razón Social: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
Dirección: CALLE 70 NO 52 -21-MESA EDUCATIVA  
Ciudad: MEDELLIN\_ANTIQUOIA

Referencia: 2016-010964  
Teléfono: NITC.CT.830115297  
Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1103 11992  
Código Operativo: 111 752

MEDELLÍN, 2016/06/24 08:58:39  
Rad: 2016015787 RECIBIDA  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

**Valores**  
Peso Físico(gms):200  
Peso Volumétrico(gms):0  
Peso Facturado(gms):200  
Valor Declarado:\$0  
Valor Flete:\$7.500  
Costo de manejo:\$0  
Valor Total:\$7.500

**Causal Devoluciones:**  
RE Rechazado  
NE No existe  
NS No reside  
AR No reclamado  
DE Desconocido  
DI Dirección errada

**CT1 CT2** Cerrado  
**NI1 NI2** No contactado  
**PA** Paliacido  
**AC** Anotado Clausurado  
**PV** Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
Oscar Acevedo  
C.C. CC 9.854.390  
Fecha de entrega: 24.06.16

UAC CENTRO 1111  
CENTRO A 752

11117523333511RN592920712CO

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911  
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
Línea Nacional: 01 8000 111 210

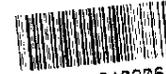
www.4-72.com.co



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00799-2016

Bogotá, D.C.,



MincIT

2-2016-010906 FOL: 1  
2016-06-21 05:51:49 PM ANE: 1  
MEDIO: Postexpress  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: JUAN MIGUEL VASQUEZ

Doctor

**JUAN MIGUEL VASQUEZ**

Secretario Técnico del Comité Técnico de Aseguramiento  
Carrera 7 No. 156 – 68  
Of 1703, North Point III  
Ciudad.

Asunto: **Solicitud de comentarios del documento “Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias”**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciado Doctor Vásquez:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en desarrollo de lo establecido en el Plan de Trabajo para el primer semestre del año 2016, pone en discusión pública el documento: “Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias”.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo para enviar sus comentarios sobre esta propuesta al correo [jarevalo@mincit.gov.co](mailto:jarevalo@mincit.gov.co) antes del 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Su participación es de suma importancia para la actualización del marco técnico normativo de aseguramiento de la información en cumplimiento del debido proceso establecido en la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


**DANIEL SARMIENTO PAVAS**

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

<b>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9</b> CORREO CERTIFICADO NACIONAL		 RN592920726CO
Centro Operativo: UAC.CENTRO      Fecha Pre-Admisión: 22/06/2016 15:18:31 Orden de servicio: 5804782		
1111 633	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTÁ 2 Dirección: CALLE 28 N. 13A-15      NIT/C.CIT: E830115297 Referencia: 2-2016-010906      Código Postal: 110311092 Ciudad: BOGOTÁ D.C.      Código Operativo: 111752	<b>Causal Devoluciones:</b> RE Rehusado      C1 C2 Cerrado NE No existe      N1 N2 No contactado NS No reside      FA Fallado NR No reclamado      AC Apartado Clausurado DE Desconocido      FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada
	Nombre/ Razón Social: JUAN MIGUEL ASQUEZ Dirección: CARRERA 7 N° 158-88 OFICINA 1703 NORTH POINT III Tel:      Código Postal: 110131262      Código Operativo: 111833 Ciudad: BOGOTÁ D.C.      Depto: BOGOTÁ D.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C.      Tel:      Hora:
<b>Valores</b> Destinatario Remitente Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Observaciones del cliente: SERVICIO SUMINISTRO PAVAS	Fecha de entrega: 22/06/2016 Distribuidor: C.C. 220615-2093Z Gestión de entrega: 22/06/2016 10:20 Ter: 220616
 11117521111633RN592920726CO		1111 752 UAC.CENTRO CENTRO A

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911  
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.  
 Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
 Línea Nacional: 01 8000 111 210  
 www.4-72.com.co

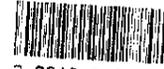


Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00800-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor  
**PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ**  
Contador General  
Contaduría General de la Nación  
Calle 95 No 15 - 56  
Ciudad



MINCIT

2-2016-010907  
2016-06-21 05:54:16 PM FOL: 1  
MEDIO: Mensajero ANE:  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: CONTADURIA GENERAL DE LA NAC

Asunto: **Solicitud de comentarios del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**  
Destino: Externo  
Origen: 10

Apreciado Doctor Bohórquez:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en desarrollo de lo establecido en el Plan de Trabajo para el primer semestre del año 2016, pone en discusión pública el documento: "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias".

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo para enviar sus comentarios sobre esta propuesta al correo [jarevalo@mincit.gov.co](mailto:jarevalo@mincit.gov.co) antes del 22 de julio de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del link <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>

Su participación es de suma importancia para la actualización del marco técnico normativo de aseguramiento de la información en cumplimiento del debido proceso establecido en la Ley 1314 de 2009.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

CONTADURIA  
GENERAL DE LA NACION  
16 JUN 22 PM 1:37  
RADICADO